



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Renuncia Prof. González

VISTO:

La renuncia condicionada presentada por la Profesora María Marcela GONZALEZ, DNI N° 14.221162, Leg. N° 29.976 a un cargo concursado de Profesor Titular dedicación exclusiva (101), en la cátedra de Lengua Inglesa III - Sección Inglés y un cargo concursado de Profesor Titular con Dedicación Simple (103) en la cátedra Lengua Inglesa III - Sección Inglés, de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que la renuncia presentada por la Profesora GONZALEZ bajo el imperio del Decreto 8820/62, el cual establece que la misma será condicionada al cobro del beneficio jubilatorio establecido en la Ley 26.508 y que permanecerá en servicio activo hasta que el organismo previsional le notifique en forma definitiva el otorgamiento del beneficio jubilatorio requerido

Y el tratamiento sobre tablas en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
LENGUAS

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior acepte la renuncia condicionada, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 8820/62, a la Profesora María Marcela GONZALEZ, DNI N° 14.221162, Leg. N° 29.976 a un cargo concursado de Profesor Titular dedicación exclusiva (101), en la cátedra de Lengua Inglesa III - Sección Inglés y un cargo concursado de Profesor Titular con Dedicación Simple (103) en la cátedra Lengua Inglesa III - Sección Inglés a partir del día 01 de abril de 2024.-

Art. 2°.- Elévese al HCS, notifíquese, comuníquese y de forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.